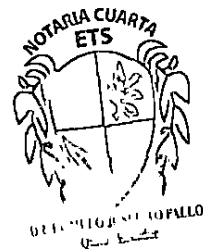


Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito 0000001
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1

2

3rio

4 ESCRITURA Nº

2014	17	01	04	P 0904
------	----	----	----	--------

5

6 FACTURA:

7

8 INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

9 DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE

10

NUEVOEXPRESS S.A.,

11

OTORGADA POR:

12

GUILLERMO ADOLFO RIVERA PALAGUARAY

13

14

CUANTIA: (US. 1.833,00)

15

16

DI: 3 COPIAS

17

J.J.P

18

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

20 República del Ecuador, hoy dieciséis de enero del dos mil quince, ante mi

21 **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del

22 Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos seis

23 guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil

24 trece, comparece: GUILLERMO ADOLFO RIVERA PALAGUARAY, soltero, y en su

25 calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE SERVICIO

26 EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A., conforme se

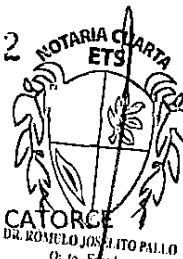
27 desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente como

28 habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 reunida el veinte y tres de Diciembre de dos mil catorce. El compareciente es de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este cantón Quito,
3 legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe y me solicitan que eleve a
4 escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
5 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
6 Ingreso de Nuevos Accionistas, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
7 COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE
8 NUEVOEXPRESS S.A, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTE**
9 Comparece a la celebración de la presente escritura el señor GUILLERMO ADOLFO RIVERA
10 PALAGUARAY, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE
11 SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A.,
12 conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la
13 presente como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
14 Accionistas reunida el veinte y tres de Diciembre de dos mil catorce, y cuya copia del acta
15 respectiva se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, soltero, de
16 nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito.-
17 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Rómulo
18 Josefito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, el treinta y uno de Marzo
19 de dos mil catorce, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante
20 resolución número SC GUIÓN IRQ GUIÓN DRASD GUIÓN SAS GUIÓN UNO CUATRO
21 GUIÓN CERO CERO UNO NUEVE UNO UNO (No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001911),
22 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de Mayo de
23 dos mil catorce, se constituyó la COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO
24 EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A., con un capital social suscrito y pagado de
25 OCHOCIENTOS DIECINUEVE DOLARES AMERICANOS (US\$ 819,00); c) La Junta General
26 Extraordinaria de Accionistas realizada el veinte de Diciembre de dos mil catorce, resolvió
27 autorizar el ingreso de nuevos accionistas, a la compañía, los mismos que ingresan
28 aportando la cantidad de TREINTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS (US. 39,00), cada uno,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito 2
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 por lo que se decidió también aumentar el capital social en la suma de MIL CATORCE
2 DOLARES AMERICANOS, (US \$. 1014,00), a fin de que éste alcance la cantidad de MIL
3 OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (US. 1.833,00), lo cual es pagado por los nuevos accionistas
4 en numerario el capital que se aumenta de acuerdo con el cuadro de integración de capital,
5 al tenor de lo señalado en el anexo contentivo que se adjunta como habilitante, además la
6 Junta General decidió realizar reformas adicionales al Estatuto Social respecto del capital
7 de la compañía. Dicha Junta autorizó al señor Gerente General para que a nombre de la
8 compañía suscriba la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos
9 correspondiente. TERCERA.-AUMENTO DE CAPITAL.- El compareciente en la calidad ya
10 mencionada, por medio de esta escritura procede a formalizar el ingreso de los nuevos
11 accionistas, así como también el aumento de capital pagado de la COMPAÑÍA DE SERVICIO
12 EJECUTIVO NUEVO AEROPUETRTO ERXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A., resuelto en la
13 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en la suma de MIL CATORCE
14 DOLARES AMERICANOS (\$ 1.014,00). Este aumento se lo hace mediante numerario, que es
15 aportado por los nuevos accionistas, de manera que en adelante el capital social de la
16 Compañía será la cantidad de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES AMERICANOS
17 (US\$ 1.833,00). CUARTA.-REFORMA DE ESTATUTOS.- a) Se procede a reformar el artículo
18 Quinto del capítulo II, del Estatuto Social de acuerdo al aumento de capital aprobado por la
19 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas cuyo texto en adelante
20 dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de MIL
21 OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US
22 \$. 1833, 00), dividido en mil ochocientos treinta y tres acciones nominativas y ordinarias,
23 de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno al mil ochocientos treinta y tres
24 inclusive, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y
25 por el Gerente General de la Compañía.- Capital que se encuentra íntegramente suscrito y
26 pagado en numerario por los accionistas en su totalidad." De igual modo se reforma el
27 cuadro de integración de capital, de acuerdo al cuadro contentivo y anexo al acta
28 correspondiente, el mismo que en adelante quedará de la siguiente manera:

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES
VICTOR EDGAR ACERO CAMPUES	ECUATORIANA	39.00	39
WILSON RENE CADENA SANTILLAN	ECUATORIANA	39.00	39
MARIO GALO CASTRO CRUZ	ECUATORIANA	39.00	39
WILIAN CHANGOLUISA CH.	ECUATORIANA	39.00	39
JOSE MANUEL CHICAIZA CHACHALO	ECUATORIANA	39.00	39
ANGEL RUBEN FONSECA GORDON	ECUATORIANA	39.00	39
CESAR RAMIRO IZA CHILQUINGA	ECUATORIANA	39.00	39
SEGUNDO VIDAL PEREZ FERNANDEZ	ECUATORIANA	39.00	39
EDWIN PORTILLA VELASQUEZ	ECUATORIANA	39.00	39

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

0000003



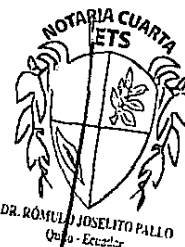
EDISON ALI	ECUATORIANA	39.00	39
QUELAL MENESES			
LUIS ORLANDO	ECUATORIANA	39.00	39
QUISPE SANGUCHO			
RAIMUNDO LEONIDAS	ECUATORIANA	39.00	39
RAMIREZ SALCEDO			
PEDRO MANUEL	ECUATORIANA	39.00	39
RAMOS JUMA			
GUILLERMO ADOLFO	ECUATORIANA	39.00	39
RIVERA PALAGUARAY			
HARRINSON ORLANDO	ECUATORIANA	39.00	39
SIMBAÑA GRADOS			
JOSE MANUEL	ECUATORIANA	39.00	39
TOAPANTA JAUREGUI			
ANGEL GABRIEL	ECUATORIANA	39.00	39
TUSTON CABASCANGO			
WILLIAM PATRICIO	ECUATORIANA	39.00	39
VELASTEGUI FONSECA			
HOLGER	ECUATORIANA	39.00	39
VELASTEGUI			

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

SEGUNDO HOMERO	ECUATORIANA	39.00	39
VINUEZA CANACUAN			
JAIME JUVENTINO	ECUATORIANA	39.00	39
ZUÑIGA CUEVA			
DANIEL	ECUATORIANA	39.00	39
AMANTA PILLAJO			
ALFONSO PEDRO	ECUATORIANA	39.00	39
CASTRO CRUZ			
WILLIAM GERARDO	ECUATORIANA	39.00	39
SANCHEZ GUAMAN			
JOSE SAUL	ECUATORIANA	39.00	39
CABRERA VILLARROEL			
EDGAR SEBASTIAN	ECUATORIANA	39.00	39
GUAMBO CASTRO			
LUIS ANTONIO	ECUATORIANA	39.00	39
CUEVA PARDO			
CLEVER MANUEL	ECUATORIANA	39.00	39
CONDOR QUILUANGO			
CARLOS FLORESMILO	ECUATORIANA	39.00	39
CABRERA VILLARROEL			

0000004

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



HENRY PATRICIO	ECUATORIANA	39.00	39
RODRIGUEZ GORDON			
JOSE ANTONIO	ECUATORIANA	39.00	39
ORTEGA FUENTES			
GUIDO LUIS	ECUATORIANA	39.00	39
CHUNGANA YASAN			
JOSE WILLIAM	ECUATORIANA	39.00	39
TOAPANTA CASPI			
MARIA CARMELINA	ECUATORIANA	39.00	39
SANGUCHO LAGUATASIG			
EZEQUIEL JEOVANNY	ECUATORIANA	39.00	39
CADENA SANTILLAN			
ELIZABETH ALEXANDRA	ECUATORIANA	39.00	39
APONTE SANCHEZ			
LAURA MARIA	ECUATORIANA	39.00	39
RAMOS JUMA			
MILTON YOVANNI	ECUATORIANA	39.00	39
RIVERA PALAGUARAY			
WLADIMIR	ECUATORIANA	39.00	39
CASTRO LOPEZ			

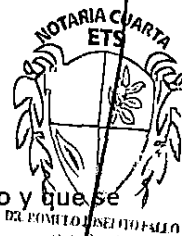
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

LUIS ORLANDO	ECUATORIANA	39.00	39
IZA CHILQUINGA			
ULPIANO EDUARDO	ECUATORIANA	39.00	39
GARCIA AUPAZ			
OMAR HERNANDO	ECUATORIANA	39.00	39
MIÑO BURBANO			
DIEGO SANTIAGO	ECUATORIANA	39.00	39
RIVADENEIRA LAJONES			
LUIS ANIBAL	ECUATORIANA	39.00	39
TOBAR ENRIQUEZ			
NIKLAUS MANUEL	ECUATORIANA	39.00	39
QUINCHIGUANGO Y.			
ARSENIO SAUL	ECUATORIANA	39.00	39
CEDILLO DURAN			
LUIS ANIBAL	ECUATORIANA	39.00	39
QUISHPE PINENGLA			
TOTALES		1833.00	1833

- 1 La inversión es nacional. QUINTA.- DECLARACIONES.- El señor GUILLERMO ADOLFO RIVERA
- 2 PALAGUARAY, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE
- 3 SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A.,

0000005

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 declara que su representada no es contratista con ninguna institución del Estado y que se
2 encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-Usted
3 señor Notario de servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
4 instrumento público.**HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que queda elevada a
5 escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la
6 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Mariela
7 Pajuña, con matrícula profesional número setenta y ocho setenta y cuatro
8 del colegio de abogados de Pichincha . Para el otorgamiento de la presente
9 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que
10 les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo
11 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de
12 todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16 GUILLERMO ADOLFO RIVERA PALAGUARAY.

17 (En su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUETTO

18 EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A.,)

19 c.c 171129373 - 6

20

21

22

23

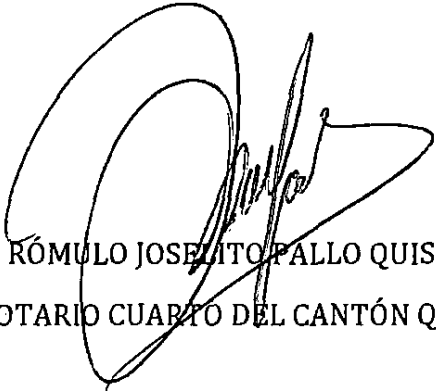
24

25

26

27

28



DR. RÓMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....


 CIUDADANIA 171127373-2
 RIVERA PALAGUARAY GUILLERMO ADOLFO
 PICHINCHA/QUITO/QUINCHE
 01 AGOSTO 1972
 001- 0101 00101 M
 PICHINCHA/ QUITO
 QUINCHE 1972

[Signature]



ECUATORIANA ***** V4443V2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE ADOLFO RIVERA
 CLORIA MARIA PALAGUARAY
 QUITO 19/12/2008
 19/12/2020
 REN 0614112



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

016
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0278 **1711293736**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RIVERA PALAGUARAY GUILLERMO ADOLFO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	QUINCHE	
QUITO		1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

[Signature]
 () PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 No. 5 de la Ley Notarial, el cual que la fotocopia es igual
 al documento original, se declara en copia.

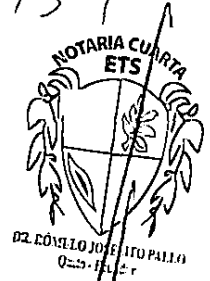
Quito a 16 DE C 2015

DR. ROMULO JOSELYN PALLO G.
 NOTARIO CUARTO



33 939

0000006



Quito, 02 de Junio de 2014.

Sr.
GUILLERMO ADOLFO RIVERA PALAGUARAY

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A., celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad elegirle como GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación de la misma en lo judicial y extrajudicial. Durará dos años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A., fue constituida el 31 de Marzo de 2014, ante el Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de Mayo de 2014, bajo el número de inscripción 1651 y número de Repertorio 18257.

Atentamente,

Dra. Mariela Pajuña Pazmiño
SECRETARIA AD-HOC
C.I. 1713416665

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A., y prometo desempeñarlo conforme a la ley y a los estatutos sociales. Quito, 02 de Junio de 2014.

Sr. GUILLERMO ADOLFO RIVERA PALAGUARAY
C.I. 1711293736

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	20874
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7712
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/06/2014
FECHA ACEPTACION:	02/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVO EXPRESS S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO.

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711293736	RIVERA PALAGUAY GUILLERMO ADOLFO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1651 DEL: 26/05/2014 NOT: 4 DEL: 31/03/2014 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 48 No. 5 de la Ley Notarial, certifica que la fotografía es una copia fiel del documento original que se exhibió y se deposita.

Unido a
16 DIC 2015
DR. ROMULO JOSE L. PALLO Q
NOTARIO CUARTO

0000007



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE
NUEVO EXPRESS S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a 23 de Diciembre de 2014, a las 09H00, en el local de la empresa ubicado en la calle Guayaquil s/n y Olmedo, de la parroquia El Quinche, se reúnen los señores: VICTOR EDGAR ACERO CAMPUES, propietario de treinta y nueve acciones de un dólar cada una; WILSON RENE CADENA SANTILLAN, propietario de treinta y nueve acciones de un dólar cada una; MARIO GALO CASTRO CRUZ, propietario de treinta y nueve acciones de un dólar cada una; WILIAN CHANGOLUISA CHANGOLUISA, propietario de treinta y nueve acciones de un dólar cada una; JOSE MANUEL CHICAIZA CHACHALO, propietario de treinta y nueve acciones de un dólar cada una; ANGEL RUBEN FONSECA GORDON, propietario de treinta y nueve acciones de un dólar cada una; CESAR RAMIRO IZA CHILQUINGA, propietario de treinta y nueve acciones de un dólar cada una; SEGUNDO VIDAL PEREZ FERNANDEZ, propietario de treinta y nueve acciones de un dólar cada una; EDWIN PORTILLA VELASQUEZ, propietario de treinta y nueve acciones de un dólar cada una; EDISON ALI QUELAL MENESES, propietario de treinta y nueve acciones de un dólar cada una; LUIS ORLANDO QUISPE SANGUCHO, propietario de treinta y nueve acciones de un dólar cada una; RAIMUNDO LEONIDAS RAMIREZ SALCEDO, propietario de treinta y nueve acciones de un dólar cada una; PEDRO MANUEL RAMOS JUMA, propietario de treinta y nueve acciones de un dólar cada una; GUILLERMO ADOLFO RIVERA PALAGUARAY, propietario de treinta y nueve acciones de un dólar cada una; HARRINSON ORLANDO SIMBAÑA GRADOS, propietario de treinta y nueve acciones de un dólar cada una; JOSE MANUEL TOAPANTA JAUREGUI, propietario de treinta y nueve acciones de un dólar cada una; ANGEL GABRIEL TUSTON CABASCANGO, propietario de treinta y nueve acciones de un dólar cada una; WILLIAM PATRICIO VELASTEGUI FONSECA, propietario de treinta y nueve acciones de un dólar cada una; SEGUNDO HOMERO VINUEZA CANACUAN, propietario de treinta y nueve acciones de un dólar cada una; y, JAIME JUVENTINO ZUÑIGA CUEVA, propietario de treinta y nueve acciones de un dólar cada una; quienes representan más del 50% del capital pagado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 236 y 237 de la Ley de Compañías, se reúnen en Junta General Extraordinaria de accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Autorización ingreso de nuevos accionistas de la COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A.
- 3.- Aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A.
- 4.- Autorizaciones.

Preside la Junta el señor CESAR RAMIRO IZA CHILQUINGA, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor GUILLERMO ADOLFO RIVERA PALAGUARAY, en su calidad de Gerente General, y se procede a tratar el orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.- El Presidente de la Compañía y de esta Junta, solicita al señor secretario que certifique el quórum asistente.

El señor secretario, procede a la constatación del quórum, en la forma que queda señalada al principio de esta acta, y así informa al señor Presidente de esta Junta, quien solicita al señor Secretario que dé lectura al Orden del día.

Luego de constatado el quórum, la Junta general por Unanimidad acepta el orden del día y comienza a tratar los puntos:

Dos.- Autorización de ingreso de nuevos accionistas a la COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A. - Toma la palabra el señor César Ramiro Iza Chilibuina, el mismo que manifiesta que existen solicitudes de veintiséis personas que desean ingresar como accionistas de la compañía, por lo que pone a consideración de la Junta estas solicitudes a fin de que aprueben o no el ingreso. La junta por unanimidad decide aceptar las solicitudes de ingreso y se acepta como nuevos accionistas a los señores: DANIEL AMANTA PILLAJO, ALFONSO PEDRO CASTRO CRUZ, WILLIAM GERARDO SANCHEZ GUAMAN, JOSE SAUL CABRERA VILLARROEL, EDGAR SEBASTIAN GUAMBO CASTRO, LUIS ANTONIO CUEVA PARDO, CLEVER MANUEL CONDOR QUILUANGO, CARLOS FLORESMILO CABRERA VILLARROEL, HENRY PATRICIO RODRIGUEZ GORDON, JOSE ANTONIO ORTEGA FUENTES, GUIDO LUIS CHUNGANA YASAN, JOSE WILLIAM TOAPANTA CASPI, MARIA CARMELINA SANGUCHO LAGUATASIG, EZEQUIEL JEOVANNY CADENA SANTILLAN, ELIZABETH ALEXANDRA APONTE SANCHEZ, LAURA MARIA RAMOS JUMA, MILTON YOVANNI RIVERA PALAGUARAY, WLADIMIR CASTRO LOPEZ, LUIS ORLANDO IZA CHILIBUINA, ULPiano EDUARDO GARCIA AUPAZ, OMAR HERNANDO MIÑO BURBANO, DIEGO SANTIAGO RIVADENIERA LAJONES, LUIS ANIBAL TOBAR ENRIQUEZ, NIKLAUS MANUEL CHINCHIGUANO YANCHAGUANO, ARSENIO SAUL CEDILLO DURAN y LUIS ANIBAL QUISHPE PINENGLA. Cada uno de estos accionistas deberá aportar para el ingreso a la Compañía la cantidad de TREINTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS, en numerario.

Lo mocionado se aprueba por unanimidad y se autoriza el ingreso de los nuevos accionistas previo a la cancelación del valor de TREINTA Y NUEVE dólares en efectivo.

Los accionistas dejan constancia en esta acta su renuncia al derecho preferente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 181 de la Ley de Compañías.

0000008



Dos.- Aumento de Capital y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A.

El señor Presidente de la Junta, manifiesta que una vez autorizado y aprobado el ingreso de nuevos accionistas se debe aprobar el aumento de capital de la compañía y realizar la correspondiente reforma de estatutos por lo que la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de MIL CATORCE DOLARES AMERICANOS.

Con el aumento acordado, el capital social de la Compañía asciende a la suma de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (U\$ 1833,00), divididos en mil ochocientos treinta y tres ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, el cual se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

En este aumento, como se dijo anteriormente los nuevos accionistas aportan la suma de MIL CATORCE DOLARES AMERICANOS (\$. 1014,00), en numerario de acuerdo con el cuadro de integración que se encuentra como anexo a la presente acta.

DOS.- Reforma de estatutos.-

La Junta General resuelve por unanimidad reformar el artículo quinto del

Capítulo II de los estatutos de la compañía, el cual dirá:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$. 1833,00), dividido en mil ochocientos treinta y tres acciones nominativas y ordinarias, de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno al mil trescientos treinta y tres inclusive, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.- Capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario por los accionistas en su totalidad."

De igual modo se reforma el cuadro de integración de capital, al tenor de lo señalado en el anexo que se adjunta.

TRES (3).-AUTORIZACIONES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, autoriza al señor Gerente General para que suscriba la escritura pública de ingreso de nuevos accionistas, aumento de capital, y reforma de estatutos y realice todos los trámites necesarios para su legalización, así como le facultan a que sin necesidad de otra Junta General, realicen los cambios y ajustes correspondientes al cuadro de integración de capital que sean señalados por la entidad de control.

Por no haber otro punto de tratarse se concede un receso para la redacción del acta la misma que luego de reinstalada la sesión se aprueba sin modificaciones, acta que es suscrita por los accionistas el mismo día de su celebración conjuntamente con el Presidente y Secretario en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias.



CESAR RAMIRO IZA CHILIQUE
PRESIDENTE
ACCIONISTA

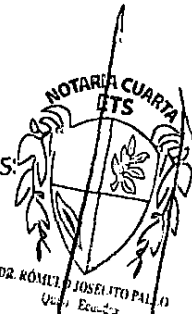


GUILLERMO ADOLFO RIVERA P.
GERENTE GENERAL- SECRETARIO
ACCIONISTA

ACCIONISTAS, SIGUEN FIRMAS

LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRES
DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 9h00

0000009



ACCIONISTA	CEDULA	ACCIONES	FIRMA
VICTOR EDGAR ACERO CAMPUES	1709687501	39	
WILSON RENE CADENA SANTILLAN	1710802362	39	
MARIO GALO CASTRO CRUZ	1709566515	39	
WILIAN CHANGOLUISA CH.	501902498	39	
JOSE MANUEL CHICAIZA CHACHALO	1002163952	39	
ANGEL RUBEN FONSECA GORDON	1713162590	39	
CESAR RAMIRO IZA CHILQUINGA	502024102	39	
SEGUNDO VIDAL PEREZ FERNANDEZ	1001625985	39	
EDWIN PORTILLA VELASQUEZ	401294376	39	
EDISON ALI QUELAL MENESES	401409289	39	
LUIS ORLANDO QUISPE SANGUCHO	502255946	39	
RAIMUNDO LEONIDAS RAMIREZ SALCEDO	1704916426	39	
PEDRO MANUEL RAMOS ACOSTA	1002381380	39	
GUILLERMO ADOLFO RIVERA PALAGUARAY	1711293736	39	
HARRINSON ORLANDO	1710420181	39	

SIMBAÑA GRADOS

JOSE MANUEL 1706346986
TOAPANTA JAUREGUI

39

ANGEL GABRIEL 1801895135
TUSTON CABASCANGO

39

WILLIAM PATRICIO 1712318268
VELASTEGUI FONSECA

39

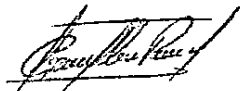
SEGUNDO HOMERO 400753588
VINUEZA CANACUAN

39

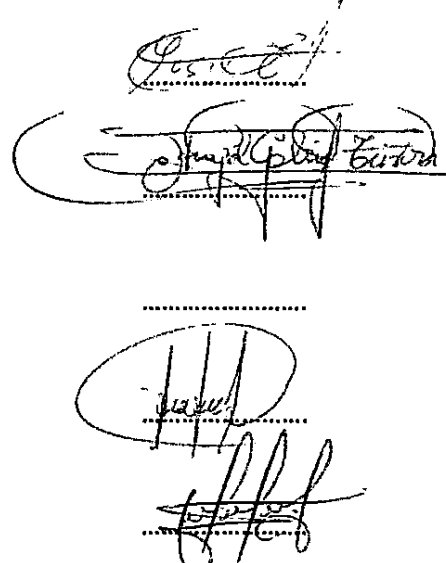
JAIME JUVENTINO 1708853641
ZUÑIGA CUEVA

39

LO CERTIFICO.-



GUILLERMO RIVERA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



0000010

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL PAGADO EN DOLARES



ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
VICTOR EDGAR ACERO CAMPUES	39.00		39.00	39
WILSON RENE CADENA SANTILLAN	39.00		39.00	39
MARIO GALO CASTRO CRUZ	39.00		39.00	39
WILIAN CHANGOLUISA CH.	39.00		39.00	39
JOSE MANUEL CHICAIZA CHACHALO	39.00		39.00	39
ANGEL RUBEN FONSECA GORDON	39.00		39.00	39
CESAR RAMIRO IZA CHILQUINGA	39.00		39.00	39
SEGUNDO VIDAL PEREZ FERNANDEZ	39.00		39.00	39
EDWIN PORTILLA VELASQUEZ	39.00		39.00	39
EDISON ALI QUELAL MENESES	39.00		39.00	39
LUIS ORLANDO QUISPE SANGUCHO	39.00 /		39.00	39

RAIMUNDO LEONIDAS RAMIREZ SALCEDO	39.00	39.00	39
PEDRO MANUEL RAMOS JUMA	39.00	39.00	39
GUILLERMO ADOLFO RIVERA PALAGUARAY	39.00	39.00	39
HARRINSON ORLANDO SIMBAÑA GRADOS	39.00	39.00	39
JOSE MANUEL TOAPANTA JAUREGUI	39.00	39.00	39
ANGEL GABRIEL TUSTON CABASCANGO	39.00	39.00	39
WILLIAM PATRICIO VELASTEGUI FONSECA	39.00	39.00	39
HOLGER VELASTEGUI	39.00	39.00	39
SEGUNDO HOMERO VINUEZA CANACUAN	39.00	39.00	39
21 JAIME JUVENTINO ZUÑIGA CUEVA	39.00	39.00	39
DANIEL AMANTA PILLAJOV	39.00	39.00	39
ALFONSO PEDRO CASTRO CRUZ	39.00	39.00	39
WILLIAM GERARDO SANCHEZ GUAMAN	39.00	39.00	39
JOSE SAUL CABRERA VILLARROEL	39.00	39.00	39
EDGAR SEBASTIAN	39.00	39.00	39

0000011

GUAMBO CASTRO ✓			
LUIS ANTONIO CUEVA PARDO ✓	39.00	39.00	39
CLEVER MANUEL CONDOR QUILUANGO ✓	39.00	39.00	39
CARLOS FLORESMILO CABRERA VILLARROEL ✓	39.00	39.00	39
HENRY PATRICIO RODRIGUEZ GORDON ✓	39.00	39.00	39
JOSE ANTONIO ORTEGA FUENTES ✓	39.00	39.00	39
GUIDO LUIS CHUNGANA YASAN ✓	39.00	39.00	39
JOSE WILLIAM TOAPANTA CASPI ✓	39.00	39.00	39
MARIA CARMELINA SANGUCHO LAGUATASIG ✓	39.00	39.00	39
EZEQUIEL JEOVANNY CADENA SANTILLAN ✓	39.00	39.00	39
ELIZABETH ALEXANDRA APONTE SANCHEZ ✓	39.00	39.00	39
LAURA MARIA RAMOS JUMA ✓	39.00	39.00	39
MILTON JOVANNI RIVERA PALAGUARAY ✓	39.00	39.00	39
WLADIMIR CASTRO LOPEZ ✓	39.00	39.00	39
LUIS ORLANDO IZA CHILQUINGA ✓	39.00	39.00	39



ULPIANO EDUARDO GARCIA AUPAZ /	39.00	39.00	39
OMAR HERNANDO MIÑO BURBANO /	39.00	39.00	39
DIEGO SANTIAGO RIVADENEIRA LAJONES /	39.00	39.00	39
LUIS ANIBAL TOBAR ENRIQUEZ /	39.00	39.00	39
NIKLAUS MANUEL QUINCHIGUANGO Y. /	39.00	39.00	39
ARSENIO SAUL CEDILLO DURAN /	39.00	39.00	39
LUIS ANIBAL QUISHPE PINENGLA	39.00	39.00	39
TOTALES	819.00	1014.00	1833

Razón.- Siento por la presente que el cuadro de pago de aportaciones que antecede fue aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A., celebrada en Quito, el 23 de Diciembre de 2014.-

Lo certifico.-

Quito, 23 de Diciembre de 2014.

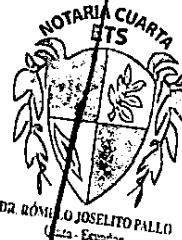


**GUILLERMO ADOLFO RIVERA PALAGUARAY
GERENTE GENERAL**

0000012

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S. A.", debidamente firmada y sellada en Quito, dieciséis de enero del año dos mil quince.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 5855

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4087
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	491
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711293736	RIVERA PALAGUARAY GUILLERMO ADOLFO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	16/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A.



DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
---------------------------	-------

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1014,00
Capital	1833,00

5. DATOS ADICIONALES:

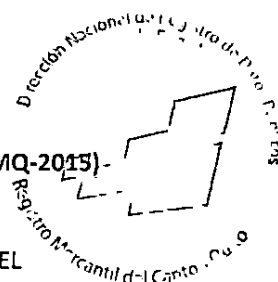
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1651 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE MAYO DE 2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015) -
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



0000015



Factura: 000000255

20151701004000031

NOTARIO(A) PALLO QUISILEMA ROMULO JOSELITO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



0000016

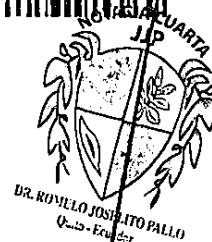


Factura: 000000138

20151701604000018

NOTARIO(A) PALLO QUISILEMA ROMULO JOSELITO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO





Factura: 000000136

20151701004P00076

NOTARIO(A) PALLO QUISILEMA ROMULO JOSELITO

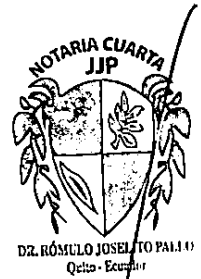
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

ESCRITURA N°	20151701004P00076						
ACTO O CONTRATO	RECTIFICATORIA						
FECHA DE OTORGAMIENTO	10 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
PERSONA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Jurídica	COMPANIA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE "NUEVOEXPRESS" S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792512425001		REPRESENTANTE LEGAL	GUILERMO ADOLFO RIVERA PALAGUARAY
A FAVOR DE							
PERSONA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
CUANTIA:							
INDETERMINADA							
NOTARIA	FECHA OTORGAMIENTO	Nº PROTOCOLO			ESCRITURA QUE SE MODIFICA		
NOMBRE CAUSANTE	ESCRITURA DE DONACIÓN	DATOS DE TESTAMENTO REVOCADO			ESCRITURA QUE SE REVOKA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							

NOTARIO(A) PALLO QUISILEMA ROMULO JOSELITO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

0000017



ESCRITURA No.

FACTURA No.

RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE INGRESO DE
NUEVOS ACCIONISTAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO
AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A.

QUE OTORGA:

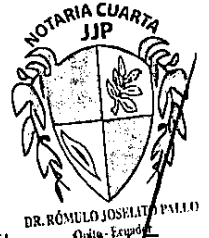
GUILLERMO ADOLFO RIVERA PALAGUARAY

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco, el día de hoy diez de febrero del dos mil quince, ante mí **DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparece: El señor. **GUILLERMO ADOLFO RIVERA PALAGUARAY**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A.**, según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este

instrumento, y me pide que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA de la escritura INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor GUILLERMO ADOLFO RIVERA PALAGUARAY, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz y con domicilio en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, el dieciséis de Enero de dos mil quince, se realizó la escritura pública de INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil catorce; b) Por un error involuntario se hace constar en dicha escritura en la cláusula segunda de los ANTECEDENTES, literal c), la fecha de la Junta General Extraordinaria veinte de diciembre de dos mil catorce.- TERCERA.- RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA.- Con los antecedentes expuestos el señor GUILLERMO ADOLFO RIVERA PALAGUARAY, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE SERVICIO



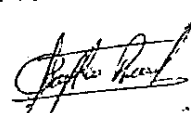
EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE
 NUEVOEXPRESS S.A., rectifica la escritura pública de dieciséis de enero de
 dos mil quince, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, referente a lo
 dispuesto en la cláusula segunda.- de "ANTECEDENTES"....., literal c), el
 mismo que dirá "La Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el
 veintitrés de diciembre del dos mil catorce....", en todo lo demás no sufre
 modificación alguna, el compareciente en la calidad que comparece ratifica todo
 lo actuado.-Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas
 de estilo para la completa y perfecta validez de este instrumento.-
(HASTA AQUI LA MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta, la
 misma que se encuentra firmada por la doctora MARIELA PAJUÑA PAZMIÑO,
 Abogada con Matrícula Profesional número siete mil ochocientos setenta y
 cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída
 que les fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en
 unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaría, de todo lo
 cual doy fe.-

GUILLERMO ADOLFO RIVERA PALAGUARAY

C.C.No. 171129373-6

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

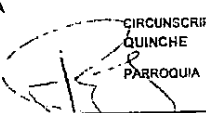


 RIVERA PALAGUAY GUILLERMO ADOLFO
 PICHINCHA QUITO QUINCHE
 15 AGOSTO 1970
 111 2010
 PICHINCHA QUITO
 QUINCHE



SOLICITANTE
 ESTUDIANTE
 JOSE ADOLFO RIVERA
 GLORIA MARIA PALAGUAY
 QUITO
 15 AGOSTO 1970

REN 0614112



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
016
016 - 0278 **1711293736**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RIVERA PALAGUAY GUILLERMO
ADOLFO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA QUINCHE 1
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTÓN

 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se derivó
 Quito, a
 10 FEB 2015
 ROMULO JOSELITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO



0000019



Quito, 02 de Junio de 2014.

Sr.

GUILLERMO ADOLFO RIVERA PALAGUARAY

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A., celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad elegirle como GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación de la misma en lo judicial y extrajudicial. Durará dos años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A., fue constituida el 31 de Marzo de 2014, ante el Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de Mayo de 2014, bajo el número de inscripción 1651 y número de Repertorio 18257.

Atentamente,

Dra. Mariela Pajuña Pazmiño

SECRETARIA AD-HOC

C.I. 1713416665

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A., y prometo desempeñarlo conforme a la ley y a los estatutos sociales. Quito, 02 de Junio de 2014.

Sr. GUILLERMO ADOLFO RIVERA PALAGUARAY

C.I. 1711293736



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	20874
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7712
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/06/2014
FECHA ACEPTACION:	02/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711293736	RIVERA PALAGUARAY GUILLERMO ADOLFO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1651 DEL: 26/05/2014 NOT: 4 DEL: 31/03/2014 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PUBLICA DE QUITO
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Vº. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original. Dado en Quito a 10 de Junio de 2014.

QUITO, 10 JUN 2014
10 JUN 2014

ROMULO JOSE LUIS PALMIO Q.
NOTARIO CUARTO

0000020

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA que otorga LA COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A. firmada y sellada en Quito, 10 de febrero del 2015.

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



0000021

RAZÓN: Tomé nota de la presente escritura de **RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA** al margen de la matriz de la escritura pública de **INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A.**, celebrada el **16 de enero del 2015**, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito.- Quito, 11 de febrero del 2015.-


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



CR.

**TRÁMITE NÚMERO: 10925****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7637
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	847
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711293736	RIVERA PALAGUARAY GUILLERMO ADOLFO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
FECHA ESCRITURA:	10/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1651 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE MAYO DE 2014; Y, N° 491 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE ENERO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEJO

